



Seguro de Defensa Jurídica y Suspensión de Empleo y Sueldo para los **afiliados/as**

Garantías

- ✓ Asistencia jurídica telefónica **SOLO** ámbito particular
- ✓ Defensa de la responsabilidad penal y fianzas
- ✓ Reclamación de daños corporales (*)
- ✓ Subsidio por suspensión temporal de empleo y sueldo

(*) En caso de sufrir una agresión en el desempeño de tu trabajo y el autor esté identificado, la póliza te cubre la reclamación al autor de los daños corporales sufridos. No cubre el coste de los daños.

¿Qué hacer en caso de necesitar asistencia?

1. En caso de necesitar comunicar una sanción, **dirígete a tu Federación Regional** que se encargará de su tramitación.
2. Asistencia telefónica exclusiva para afiliados/as:

912 978 277

Dispone de una locución:

- **Pulse 1 para consultas jurídicas del EXCLUSIVAMENTE ámbito particular.**
 - **Pulse 2 para asistencia jurídica en caso de detención por asunto penal EXCLUSIVAMENTE por temas laborales (24H).**
3. Envío de documentación posterior (para expedientes ya en trámite):
Por e-mail a: docsiniestros@arag.es Haciendo referencia al número de expediente que la compañía le habrá facilitado en el momento de la apertura del siniestro.

PÓLIZA: 714036617